

## NOTA INTRODUCTORIA

El propósito de este libro es dar a conocer y reflexionar sobre diez sentencias emblemáticas de la Suprema Corte de Justicia mexicana. Son emblemáticas porque son ejemplo del gran impacto que puede tener el trabajo de la Corte que, en los últimos veinte años, ha ejercido la función concentrada de jurisdicción constitucional. Por un lado, incluimos a la acción de inconstitucionalidad 1/96 que dio pie para que se utilice a las fuerzas armadas como fuerzas de seguridad en México y de la que poco se ha reflexionado. En efecto, aun cuando se trata de una sentencia dictada varios años atrás, las repercusiones que ha tenido están más vigentes que nunca. Esta sentencia además de sus derivaciones nos obliga a pensar sobre los alcances a largo plazo de las sentencias de la Corte.

Por otro lado, escogimos nueve sentencias que han marcado la Décima Época, es decir, la que inicia con las reformas constitucionales en materia de amparo y derechos humanos de 2011. Estas reformas constituyen el segundo parteaguas para la jurisdicción constitucional en México, pues, como sabemos, el primero fue la reforma constitucional de 1994 mediante la cual se atribuye a la Suprema Corte el conocimiento de las acciones de inconstitucionalidad, se amplían los supuestos de procedencia de las controversias constitucionales y se crea el Consejo de la Judicatura Federal. A partir de la reforma de 1994 en nuestro sistema se empezó a pensar a la Constitución como una norma jurídica vinculante, dejando atrás la concepción programática de la misma. Así, las reformas constitucionales de 2011 dan el paso que hacía falta para que el andamiaje y el discurso de los derechos humanos tomaran fuerza en nuestra cultura jurídica.

La selección de un número limitado de sentencias pensadas para cualquier público interesado nos obligó a dejar fuera otras sentencias relevantes. Ahora bien, con las resoluciones seleccionadas buscamos dar a conocer ciertos “hitos” para pensar y discutir sobre algunas de nuestras libertades constitucionales, el derecho a la igualdad, la perspectiva de género y los derechos de participación política. Estos temas son parte de la esfera pública y necesitan ser discutidos por todas las personas afectadas.

Finalmente, el comentario de cada una de las sentencias está escrito por expertas y expertos en los temas que abordan las resoluciones. Así, creemos

haber logrado el cometido de conformar una obra que nos invite a reflexionar sobre el papel que desempeña nuestra Suprema Corte en la democracia mexicana y sobre los resultados que ha tenido como garante de nuestros derechos fundamentales.

Pedro SALAZAR UGARTE  
Roberto NIEMBRO ORTEGA  
Carlos Ernesto ALONSO BELTRÁN